V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 540/0065/1990, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia comprendida en el expediente número 07347.

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección por Real Decreto 1127/1986, de 6 de junio, se ha resuelto, con fecha 26 de octubre de 1990, adjudicar definitivamente a la firma «Dytras, Sociedad Anonima», la ejecución de la asistencia técnica comprendida en el expediente número 07347 titulado «Elaboración del proyecto Sevilla-San Juan de Aznalfarache, construcción edificio cocina-comedor de tropa/AM Tablada», por un importe total de 6.400.000 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-El General Director. Leocricio Almodóvar Martínez.-13,585-E.

Resolución 540/0067/1990, de la Dirección de Infracstructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro comprendido en el expediente número 07231.

En virtud de las atribuciones que tiene desconcentradas esta Dirección por Real Decreto 1127/1986, de 6 de junio, se ha resuelto con fecha 6 de noviembre de 1990 adjudicar definitivamente a la firma «Industrial de Vehículos, Sociedad Anônima», la ejecución del suministro comprendido en el expediente número 07231, titulado: Suministro de tractor-camión para el equipo de pavimentación de la DINFA, por un importe total de 8.849.999 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1990.-El General Director, P. A., Jesús Melgar Fernández.-13.953-E.

Resolución 540/0068/1990, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro comprendido en el expediente número 07232.

En virtud de las atribuciones que tiene desconcentradas esta Dirección por Real Decreto 1127/1986, de 6 de junio, se ha resuelto con fecha 6 de noviembre de 1990 adjudicar definitivamente a la firma «Montenegro Ibèrica, Sociedad Anónima», la ejecución del suministro comprendido en el expediente número 07232, utulado: Suministro de un volquete semirremolque y un semirremolque góndola para el equipo de pavimentación de La Dinfa, por un importe total de 9.128.000 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo. 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1990,-El General Director, P. A., Jesús Melgar Fernández,-13,954-F. Resolución 732/053096/1990, del Mando del Apovo Logistico del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la adecuación de la instalación de combustibles de la base aérea de San Javier, Expediente número 08.306.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden 39/1988, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 5 de noviembre de 1990), el Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente, por contratación directa, la adecuación de la instalación de combustibles avión de la base aérea de San Javier, a la firma «Promociones y Obras Prieto Menéndez, Sociedad Anónima» (PYOPMSA), por un importe total de 46.000.000 de pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El General Jefe, por delegación (Orden 1/1987, de 7 de enero), el General Director de Adquisiciones, Carlos Hidalgo Garcia.-13.888-E.

Resolución 524/00018/1990, del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Este Mando de Personal, con fecha 31 de octubre de 1990, ha resuelto adjudicar definitivamente el conçarso relativo al expediente número 62/1990, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto, conforme se detalla a continuación:

A la Empresa «Fábricas Lucia Antonio Beteré. Sociedad Anónima» (FLABESA), FLEX: 4.567 colchones de muelle, de 0.80 metros, al precio unitario de 6.240 pesetas, por un total de 28.498.080 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento Genral de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid. 31 de octubre de 1990.-El General Jefe, por desconcentración (Real Decreto 1267/1990, de 11 de octrubre), Antonio Barrón Montes.-14.008-E.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Armada por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa (con promoción de ofertas), de 50 destornilladores de boca y otras partidas. Expediente número Rojo 81.257/90.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por el órgano de contratación de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la firma que a continuación se indicer.

«Justin Española, Sociedad Anóntma»: 9,286,859 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Diego Ruiz López.-14.139-E.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Armada por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa (con promoción de ofertas), de Fuseholder, extracto: Filter Element y varias partidas más. Expediente número Rojo 81.307/90.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por el órgano de contratación de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la firma que a continuación se indica:

«Justín Española, Sociedad Anónima»: 8.858.114 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Diego Ruiz López.-14.138-E.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Armada por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, del arrendamiento de equipos informáticos, con opción a compra. Expediente número Rojo 81.097/90.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que una vez aprobado por el Organo de Contratación de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, ha sido adjudicado, con carácter definitivo, el contrato con la firma que a continuación se inutica:

«NCR España, Sociedad Anonima», por importe de 70.445,000 pesetas.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Juan J. Oliva Estrella.—14.135-E.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Fransportes de la Armada por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, para el trrendamiento de equipos informáticos: Expediente numero Rojo 81.105/90.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que una vez aprobado por el Organo de Contratación de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, ha sido adjudicado, con carácter definitivo, el contrato con la firma que a continuación se máica:

«Siemens, Sociedad Anónima», por importe de 15,807,600 pesetas.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Juan J. Oliva Estrella.-14.136-E.

がいろう

机电子检查检查系统 的复数阿斯特克斯 医多种性 医多种性 医多种 经有关人 医多种性 医神经性 医阿拉克氏病 人名英格兰姓氏 医克里氏试验检检尿病 医克里氏试验检尿病 医多种性

Resolución de la Junta de Compras Delegada del Arsenal Militar de la Zona Marítima del Cantábrico por la que se hace pública la adjudicación del expediente que se cita.

Celebrado el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de occubre de 1990, con fecha 6 del actual la superior autoridad del Arsenal Militar de Ferrol ha resuelto adjudicar el suministro de un ecocardiógrafo bidimensional con destino al Hospital Naval, expediente 2F-0247/90, a favor de la firma «Kintron Instruments, Sociedad Anónima», de Madrid, en la cantidad de 20.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del

Reglamento General de Contratos del Estado. Arsenal de Ferrol, 7 de noviembre de 1990.-El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada, P. I., José L. Barbastro Estran.-13.979-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada del Arsenal Militar de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, del suministro del expediente F.E. 2F-06124/90.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Regla-mento, por medio del presente anuncio se hace público que una vez aprobado por el Organo de Contratación del Arsenal Militar de Cartagena, ha sido adjudicado, con carácter definitivo, el contrato con la firma que a continuación se indica:

«Técnicas Cartagena, Sociedad Limitada», por un importe de 7.975.968 pesetas.

Cartagena, 12 de noviembre de 1990.-El Coronel de Intendencia, Presidente, Carlos Maria Pérez-Crespo Muñoz.-14.056-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada del Arsenal Militar de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, del suministro del expediente F.E. 2F-06089/90.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público, que una vez aprobado por el Organo de Contratación del Arsenal Militar de Cartagena, ha sido adjudicado, con caracter definitivo, el contrato con la firma que a continuación se indica:

«Jorge Farnos Brosa», por un importe de 9.896.478 pesetas.

Cartagena. 12 de noviembre de 1990.-El Coronel de Intendencia, Presidente, Carlos María Perez-Crespo Muñoz.-14.055-E.

Resolución de la Junta de Contratación de la Maestranza Aèrea de Madrid por la que se hace pública la adjudicación de contratación directa correspondiente al expediente de contratación número 325/1990 y que comprende «Adquisición de diversas partidas de ardrox».

En virtud de las atribuciones delegadas que me confiere la Orden 1/1987, de 7 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 11), se ha resuelto con fecha 9 de octubre de 1990 adjudicar el expediente numero 325/1990 a la Empresa «Brent Ibérica, Sociedad Anónima», por importe de 6,244,978 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el articulo 119 del Regiamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid. 24 de octubre de 1990.-El Coronel Jefe. Jesus Fuentes Díaz.-13.410-E

Resolución de la Junta de Contratación de la Maestranza Aérea de Madrid por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, correspondiente al expediente de contratación número 141/90, y que comprende adquisición de un equipo de Rayos X direccional.

En virtud de las atribuciones delegadas que me confiere la Orden 1/1987, de 7 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 11), se ha resuelto con fecha 17 de octubre de 1990, adjudicar el expediente numero 141/90, a la Empresa «Krautkramer Forster Española, Sociedad Anónima», por importe de pesetas 7.500,000.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el articulo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1990.-El Coronel Jefe, Jesús Fuentes Díaz.-4.140-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 38/1990, para la contratación de los servicios de carácter informático para el mantenimiento y nuevos desarrollos de aplicaciones, con destino a la Dirección General de Informática Tributaria del Ministerio de Econômia y Hacienda.

Remitida por la Dirección General de Informática Tributaria petición relativa a la contratación de los servicios de carácter informático para el mantenimiento y nuevos desarrollos de aplicaciones, con destino a la citada Dirección General, y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contrata-ción del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras de carácter Interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Adquisición de Bienes y Servicios de Informática, como resolución al concurso número 38/1990. adjudicar dicho concurso, por lotes, a las ofertas presentadas por las Empresas y por los importes que a continuación se indican, con expresión de lote, Empresa adjudicataria e importe. IVA incluido:

- 1. «Cibernos. S. A.». 60.000.000 de pesetas.
- «Cibernos, S. A.». 60.000.000 de pesetas.
 «Eria, S. A.». 50.000,000 de pesetas.
- 4. «Software AG». 25.000.000 de pesetas.
- -5. «Software AG», 30,000,000 de pesetas. «IBM, S. A. E.», 25,000,000 de pesetas,
- «Eria, S. A.», 50,000,000 de pesetas.
- 8. «Coritel». 34,950,000 pesetas.
- 9. «Coritel», 34.950.000 pesetas,
- 10, «Arthur Andersen y Cía., S. A.». 19.999.200
 - 11. «Eria, S. A.». 35.000,000 de pesetas.

Madrid. 23 de octubre de 1990.-P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, Javier Escribuela Morales.- 13.287-E.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 22/90 para contratar el suministro de un sistema informático con destino al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen tactór.

Remitida por el Instituto Nacional para la Conseri vacion de la Naturaleza peticion relativa a la adjudicación del suministro de un sistema informático con destino al citado Instituto y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado. Reglamento para su aplicación. Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras de carácter Interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Adquisición de Bienes y Servicios de Informática. como resolución al concurso número 22/90, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa «N. C. R. España, Sociedad Anónima», por un importe de 105.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, Javier Escribuela Morales.-13.288-E.

Resolución del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por la que se hace público declarar desierto el concurso para la adquisición de un inmueble con destino a los Servicios Periféricos de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado. se hace público declarar desierto el concurso para la adquisición de un inmueble con destino al Servicio Periférico del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en Soria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio de 1990

Madrid, 25 de octubre de 1990.-El Director general, Javier Russinés Torregrosa,-13,304-E.

Resolución del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por la que se hace público declarar desierio el concurso para la adquisición de un inmueble con destino a los Servicios Periféricos de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público declarar desierto el concurso para la adquisición de un inmueble con destino al Servicio Periférico del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en Cáceres, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio

Madrid, 25 de octubre de 1990,-El Director general, Javier Russinés Torregrosa.-13.303-E.

Resolución de la Delegación de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos inmuebles suos en Vacarisses, urbanización «Can Serra», parcela 325, y en Barcelona, calle Blasco de Garav. número 61.

Se saca a pública subasta para el día 17 de enero de 1991, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Seccion del Patrimonio del Estado) pueda verse el pliego de condiciones generales.

Lote primero: Mitad indivisa de la finca urbana, de 1.158,3 metros cuadrados de superficie, sita en la parcela 325 de la urbanización «Can Serra», del término municipal de Vacarisses, siendo el tipo de salida de la subasta de 2.422.835 pesetas.

Lote segundo: Mitad indivisa de la finca sita en la calie Blasco de Garay, número 61, de Barcelonaa, siendo el tipo de salida de la subasta de 7.056 700 pesetas.

Barcelona, 5 de noviembre de 1990.-El Delegado de Hacienda. P. D. (artículo 31.3 del Real Decreto 20/1979), el Subdelegado de Hacienda. Francisto Javier Calcedo Fernández-Vega.-9,993-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca referente a la subasta de una finca urbana en la calle San Martín, C., número 3, de Cuenca, y un solar en el término municipal de Fuentes, se rectifica en el sentido siguiente:

La fecha de la subasta en vez de ser el día 17 de diciembre de 1990, será el día 17 de enero de 1991, a la misma hora.

Cuenca, 29 de noviembre de 1990.-El Delegado de Hacienda, Angel Seoane Rodríguez.-10,740-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación del expediente GC-41/TR/90.

Con fecha 19 de octubre de 1990, el Director de la Seguridad del Estado acordó la adjudicación en el expediente de adquisición por concurso público, expediente GC-41/TR/90, promovido por dicha Dirección General.

Objeto de la adjudicación: Radioenlace Dirección General-Tres Cantos.

Importe de la adjudicación: 48.748.875 pesetas. Adjudicatario del concurso: «Telettra España, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El General de División, Subdirector general de Apoyo, Juan Gómez de Salazar Arroyo.-13.321-E.

Resolución de la Dirección General de la Policia por la que se hace pública la adjudicación del suministro de 24.158 dosis de vacuna hepatitis «B», consistente en 20 meg, de antigeno purisimo, para la Dirección General de la Policia.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policia ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de 24.158 dosis de vacuna de hepatitis «B», consistente en 20 mcg, de antígeno purísimo, para la Dirección General de la Policia, a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Smith Kline y French, Socièdad Ânónima Espanola»: 43.484.400 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

de Contratación del Estado.

Madrid, 46 de abril de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.670-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de la revisión y reparación de un conjuito de elementos de los helicípteros BO-105 CB de la Dirección General de la Policía

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de Policia ha resuelto adjudicar definitivamente la revisión y reparación de un conjunto de elementos de los helicópteros BO-105 CB, a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima»; 8,782,203 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.661-E.

Resolución de la Dirección General de la Policia por la que se hace pública la adjudicación de la revisión de mil ochocientas horas a efectuar al helicóptero BO-105 CB, matricula EC-DTE, de la Dirección General de la Policia.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de Policia ha resuelto adjudicar definitivamente la revisión de mil ochocientas horas a efectuar al helicóptero BO-105 CB, matricula EC-DTE, a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima»: 16.645.940 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado. Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.662-E.

Resolución de la Dirección General de la Policia por la que se hace pública la adjudicación del suministro de diferente material y reactivos químicos (material consumible), con destino al Servicio Central de Policia Científica de la Comisaría General de Policia Judicial.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de diferente material y reactivos químicos (material consumible), con destino al Servicio Central de Policía Científica de la Comisaría General de Policía Judicial, a favor de la siguiente Empreşa y en el siguiente importe:

«Garma, Sociedad Limitada»: 8.487.896 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado. Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.660-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública là adjudicación del suministro de 1.400 kits de instalación de equipos y 1.260 anienas para vehículos «Z» y «K» de la Dirección General de la Policía.

Por el sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de 1.400 kits de instalación de equipos y 1.260 antenas para vehículos «Z» «K», a favor de la siguiente Empresa y el siguiente importe:

«Controles y Accesorios de Seguridad, Sociedad Anónima»: 7.291.200 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado. Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13,669-E.

Resolución de la Dirección General de la Policia por la que se hace pública la adjudicación del suministro de diverso material de limpicza, para uso de distintas dependencias de la Dirección General de la Policia

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de diverso material de limpieza para uso de distintas dependencias policiales, a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Francisco Navarro Ordóñez»: 6.899 872 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1990.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado. Rafael Vera Fernández-Huidobro.—13.663-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de diverso material de oficina para abastecer a las dependencias de la Dirección General de la Policía

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de diverso material de oficina, a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Galiagraf, Sociedad Anónima»: 7.154.399 pesetas

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.664-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de cajas de cartón de diferentes tamaños, para atender las necesidades de las dependencias de la Dirección General de la Policía.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de cajas de cartón, de diferentes tamaños, a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Cartonajes Saura, Sociedad Anónima»: 6.884.080 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.665-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de sobres de diversos tamaños y calidades para atender las necesidades de las dependencias de la Dirección General de la Policía.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de sobres de diversos tamaños y calidades, a fávor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Manipulados Plana, Sociedad Anónima»: 9.197.440 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.666-E.

Resolución de la Dirección General de la Policia por la que se hace pública la adjudicación del suministro de papel y cartulina para abastecer a la Sección de Imprenta de la Dirección General de la Policia.

Por el sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policia ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de papel y cartulina a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Suministros Generales de Papel, Sociedad Anónima»: 8,977,920 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado. Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.668-E.

というないからないできるから ののでは、それなければれているという

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de obras de reforma en aparcamiento de la antigua Escuela de Policía en El Escorial (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, he acordado adjudicar la ejecución de obras de reforma en aparcamiento de la antigua Escuela de Policia en El Escorial (Madrid), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima» en la cantidad de 23.500.399 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de septiembre de 1990.-El Director general de la Policia, José Maria Rodríguez Colorado.-13.787-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reconocimiento y diagnóstico de estructura de edificio para Comisaria de Policía de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado a), del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos celebrados con Empresas consultoras y de servicios, el Secretario general-Director general de la Policia ha resuelto adjudicar las obras de reconocimiento y diagnóstico de estructura para la Comisaria de Policia de Ceuta a favor de la Empresa «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.666.728 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado

Madrid, 5 de octubre de 1990.-El Secretario general-Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-13.459-E.

Resolución de la Dirección General de la Policia por la que se hace pública la adjudicación del suministro de material de oficina para abastecer a las dependencias policiales de la Dirección General de la Policia.

Por el sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policia ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de material de oficina a favor de la siguiente Empresa y en el siguiente importe:

«Alpadi, Sociedad Anónima»; 5.807.700 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-13.667-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de solados y alicatados, electricidad y obras varias en la Comisaría Local de Policía de Aranda de Duero (Burgos)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, modificado por Ley 4/1990, de 29 de junio; el Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado ha resuelto adjudicar las obras de solados y alicatados, electricidad y obras varias en la Comisaría Local de Policín de Aranda de Duero (Burgos) a favor de la Empresa «Construcciones Hoz, Sociedad Anónima» en la cantidad de 24.745.022 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1990.-El Secretario general-Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-13.789-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de locales para documento nacional de identidad, servicios médicos y TEDAX de la Jefatura Superior de Policía de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, modificado por Ley 4/1990, de 29 de junio. El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado ha resuelto adjudicar las obras de reforma de locales para documento nacional de identidad, servicios médicos y TEDAX de la Jefatura Superior de Policia de Valladolld, a favor de la Empresa «Codeart, Sociedad Anónima» en la cantidad de 23.411.665 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-El Secretario general-Director general de la Policía, José Maria Rodríguez Colorado.-13,788-E.

Resolución de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales por la que se hace pública la adjudicación de la prestación de los servicios de apovo logístico para la operatividad del sistema videotex y mensajería en la Oficina de Información y Avención al Ciudadano.

El Subsecretario del Ministerio del Interior ha resuelto adjudicar la realización de los servicios de apoyo logistico para la operatividad del sintema videotex y mensajería, a favor de la Empresa «Telefónica Sistemas, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9,960,000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Director general, Agustín Valladolid Jiménez.-13.076-E.

Resolución de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales por la que se hace pública la adjudicación de una campaña de publicidad para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía.

El Subsecretario del Ministerio del Interior ha resuelto adjudicar la realización de una campaña de publicidad para difundir la convocatoria de plazas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policia, a favor de la Empresa «R. C. P. Saatchi and Saatchi Adversiting, Sociedad Anónima», en la cantidad de 99.958,736 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Director general. Agustín Valladolid Jiménez.-13.075-E.

Resolución de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales por la que se hace pública la adjudicación de un estudio de creatividad y diseño del anuario 1990 del Departamento.

El Subsecretario del Ministerio del Interior ha resuelto adjudicar la realización de un estudio de creatividad y diseño del anuario 1990 del Ministerio del Interior, a favor de don José Antonio Delicado Molina, en la cantidad de 5,849.760 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Director general. Agustín Valladolid Jiménez.-13 078-E.

Resolución de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales por la que se hace pública la adjudicación de una campaña de publicidad para dar a conocer los puntos de tramitación del documento nacional de identidad y pasaporte y el nuevo documento nacional de identidad en La Rioja.

El Secretario de Estado para la Seguridad ha resuelto adjudicar la realización de una campaña de publicidad para dar a conocer los puntos de tramitación del documento nacional de identidad y pasaporte, así como difundir el nuevo documento nacional de identidad en La Rioja, a favor de la Empresa «Figuerola-Ferretti, Sociedad Anónima», en la cantidad de 20.400.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Director general. Agustín Valladolid Jíménez.-13.077-E.

Resolución de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales por la que se hace pública la adjudicación de una campaña de publicidad para la adopción de medidas de seguridad para extranjeros.

El Subsecretario del Ministerio del Interior ha resuelto adjudicar la realización de una campaña de jublicidad para la adopción de medidas de seguridad para extranjeros, a favor de la Empresa «Gestora de Promoción y Publicidad, Sociedad Anónima», en la cantidad de 27.630.400 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Director genetal, Agustín Valladolid Jiménez,-13.074-E.

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma y adaptación de plantas baja y semisótano en el edificio que alberga los servicios del Gobierno Civil de Huesca.

Esta Dirección General de Servicios ha resuelto adjudicar las obras de reforma y adaptación de plantas baja y semisótano en el edificio que alberga los servicios del Gobierno Civil de Huesca, a favor de «Construcciones Nylsa, Sociedad Anónima», de Huesca, çalle Fidel Seral, número 3, en la cantidad de 33.623.422 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado

Madrid. 17 de octubre de 1990.-El Director general. Carlos Conde Duque.-13.092-E.

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se hace pública la adjudicación de la realización de los trabajos necesarios para efectuar las modificaciones necesarias en la aplicación informática de procedimiento de juego.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General de Contratación y por Resolución de fecha 30 de octubre de 1990 ha sido adjudicuda la realización de los trabajos necesarios para efectuar las modificaciones necesarias en la aplicación informática de procedimiento de juego a favor de la Empresa «Solfware A. G. España. Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 9 052,400 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Director general de Servicios. Carlos Conde Duque.-13.449-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso, procedi-miento abierto, para la adjudicación de las obras de construcción de la sala de exposiciones temporales en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Este Consejo Superior de Investigaciones Cientificas ha resuelto anunciar concurso procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de construcción de la sala de exposiciones temporales en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, al precio tipo de 180.200.875 pesetas.

Clasificación: Grupo C, categoría E.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de clausulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el servicio de contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano 117, Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del día 11 de enero de 1991, por no haberse considerado los sábados hábiles a tal efecto.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo Superior de Investiga-ciones Científicas, Serrano, 117, 28006 Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La reseñada en las cláusulas 7.2, 7.3 y 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de documentación: La Mesa de Contrata ción el día 23 de enero de 1991, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continua-ción en el tablón de anuncios del C.S.1.C., el resultado de dicha calificación, con el fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

有一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们也会会会会会会,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我 第一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 29 de enero de 1991, a las once horas, en la Sede Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Serrano, 117, Madrid.

Este anuncio ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 7 de diciembre de 1990.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-El Presidente, Emilio Muñoz Ruiz.-10.917-A.

Resolución de la Dirección Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la adjudicación de varios contratos de obra.

A los efectos previstos en los artículos, 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento. Esta Dirección Provincial ha acordado la Resolu-

ción de 22 de octubre de 1990 por la que se adjudica. por el sistema de contratación directa, las obras que a continuación se relacionan, con expresión de obraimporte y adjudicatario

Nivel Enseñanza General Básica

Colegio público de Poblete (Ciudad Real), Importe: 22.800.000 pesetas. Const. «Rafael Romero, Sociedad Limitada».

Colegio público «Virgen del Monte», de Bolanos de Calatrava (Ciudad Real), Importe: 9,305,283 pesetas. GIMSA

Colegio publico «Cruz Prado», de Ciudad Real. Importe: 9.209.112 pesetas. Const. «Blasie-rra. Sociedad Limitada».

Colegio publico «Francisco Franco», de Malagon (Ciudad Real). Importe: 5,075,000 pesetas. «Emcomán. Sociedad Limitada».

Nivel Ensenanza Media

Instituto de Bachillerato «Ruiz de la Hermosa», de Daimiel, Importe: 9.990,000 pesetas. Cons. Angel

Ciudad Real, 23 de octubre de 1990.-El Director provincial, Santiago Moreno González,-13,102-E

Resolucion de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Melilla por la que se hace publica la adjudicación de la obra que se cita

De conformidad con la establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la adjudicación. mediante el sistema de contratación directa, de la obra siguiente:

Remodelación del salón de actos de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, a la Empresa «Melillense de Construcción, Sociedad Anónima», por importe de 8.264,487 pesetas.

Melilla, 22 de octubre de 1990,-El Director provincial, Luis Estrada Sánchez.-13.081-E

COMUNIDAD AUTONOMA **DE MADRID**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación por la que se hace pública la convocatoria de concurso para la contratación de las obras de «Reforma de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II».

Esta Secretaria General Técnica ha resuelto que se haga público lo siguiente:

Se convoca concurso para la contratación de la obra de «Reforma de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, calle Juan Esplandiú, número 1, primera planta

Tipo. IVA incluido: 67.515.745 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses. Funza provisional: Dispensada, de conformidad con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Fianza definitiva: 2,700.630 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C. subgrupos todos, categoría e).

Modalidad de financiación y pago Contempladas en el pliego de condiciones.

Requisitos de la agrupación de contratistas. Artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 de su Reglamento.

Plazo en que el licitador queda sincidado a su oferia. Fres meses, a partir del día de la apertura de proposiciones.

Presentación de plicas: Los ficitadores presentaran sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre A, «Proposición», y sobre B, «Capacidad para contratam, indicando, además, en cada uno de ellos el título de la obra objeto de la licitación.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación y la documenta-ción a presentar será la establecida en las clausulas administrativas particulares.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de los dos sobres, en el Registro de la Dirección General de Deportes, primera planta, de nueve a

catorce horas, hasta el dia 21 de diciembre de 1990. Apertura de propoxiciones: En la sede de la Conseje-ria de Éducación, calle Alcalá, 31, a las entorce horas del día 26 de diciembre de 1990.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación 'de), vecino de, con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para contratación de se compromete a tomarlo a su cargo con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha, firma del licitador y sello de la Empresa.)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado. Madrid. 23 de noviembre de 1990.–El Secretario

general técnico, Manuel Villoria Mendieta.-10.758-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) por la que se anuncia concurso para la contratación v ejecución de la obra denominada «Construcción del pabellón polideportivo municipal de Santa María del Aguila».

Convocatoria de licitación para el concurso público al objeto de adjudicar la contratación y ejecución de la obra denominada «Construcción del pabellón polideportivo municipal de Santa María del Aguila. El Ejido (Almería)».

Objeto de licitación: Ejecución de las obras de construcción del nuevo pabellón polideportivo en Santa Maria del Aguila, el Ejido, Almeria (España).

Tipo de licitación: 143.784.302 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Garantía provisional: 2.875.686 pesetas. Garantía definitiva: 5.751.372 pesetas.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido se presentarán, en días hábiles, de diez a catorce horas, o bien por correo certificado, en el plazo de veinte dias, comprendidos entre el 20 de diciembre de 1990 al 15 de enero de 1991, de los cuales los ocho primeros corresponderán al plazo de exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares a efectos de las reclamaciones oportunas. Caso de producirse, el plazo de presentación de plicas podrá ser ampliado.

Apertura de plicas: En el excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las doce horas del día siguiente habil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Oficina y dependencias: Los pliegos y demás documentos que obran en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de quienes lo descen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Avuntamiento.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad/númeo de identificación fiscal número (o documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio (o en representación de). hace constart

Enterado del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contrata-ción y la ejecución de la obra denominada «Construccion del pabellón polideportivo de Santa Maria del Aguila. El Ejido (Almería)», del proyecto técnico, de los pliegos de condiciones técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo a los mismos, por un importe de (en letra y número) pesetas.

Igualmente, para cualquier cuestion litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscribiente renuncia a su fuero jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los Juzgados y Tribunales de Espana, y de éstos a los que sean competentes en el término municipal de El Ejido de cualquier orden o instancia.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el pliego de clausulas económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente.

(Fecha v firma.)

El Ejido, 22 de noviembre de 1990.-El Concejal Delegado de Hacienda, Scrafin Balaguer Palmero.-10.593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jásca (Alicante) por la que se anuncia contratación mediante concurso de la instalación y conservación de marquesinas en las paradas de autobases de este término municipal con propaganda publicitaria.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria ceiebrada el día 28 de septiembre de 1990, el pligo de condiciones jurídicas y económico-admistrativas para la contratación mediante concurso de la instalación y conservación de marquesinas en las paradas de autobuses de este término municipal con propaganda publicitaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

Al propio tiempo y de conformidad con lo que establece el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación con arreglo a las bases que seguidamente se detallan, sin perjuicio de que pueda aplazarse cuando resulte necesario en caso de que se formulen alegaciones contra el pliego de condiciones.

Anuncio de concurso

1.º El objeto del concurso lo constituye la prestación del servicio de instalación y conservación de marquesinas en las paradas de autobuses de este termino municipal con propaganda publicitaria.

2.º La duración del contrato que se derive de la adjudicación del presente concurso será de ocho años.

Dicho plazo podrá ser prorrogado tácitamente y por periodos de un año, si antes de un mes desde su respectiva terminación, no lo comunica una de las partes a la otra en forma fehaciente, hasta un máximo de doce años.

El plazo empezará a contarse desde el día siguiente hábil en que se produzca la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º La fianza provisional será de 250.000 pesetas y la fianza definitiva a depositar por el adjudicatario será de 500.000 pesetas.

4.º Las proposiciones se presentarán en la Tesoreria municipal de diez a catorce horas, durante veinte dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente leyenda:

Proposición presentada por don (en nombre propio o en representación de) para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Javea para contratar la colocación y conservación de marquesinas en las paradas de autobuses del término nunicipal, con propaganda publicitaria, y conforme al siguiente modelo:

 cado por el Ayuntamiento de Jávea para contratar la instalación y conservación de marquesinas en las paradas de autobuses de ese término municipal, que se determinen, con propaganda publiciataria, cuyo contenido conoce y acepta integramente se compromete a realizar el citado servicio con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego de condiciones y de acuerdo con la oferta y Memoria que acompaña.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los concursantes estarán facultados para sugerir en sus propuesta y ofertas las modificaciones o mejoras que sin menoscabo de lo establecido en este pliego, contribuyan a la mejor realización del servicio objeto del concurso.

Podrán tomar parte en esta contratación las personas naturales o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estando comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo.

La prueba por parte de los empresarios de su capacidad para contratar con el Ayuntamiento en relación con las situaciones indicadas en el artículo 9 antes citado, se acreditará mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado.

Podrán presentarse proposiciones escritas por diversos empresarios agrupados temporalmente para la realización de las obras objeto de esta subasta. Dichos empresarios quedan obligados solidariamente ante la Administración, y deberán nombrar en su proposición un representante o Gerente único de la Agrupación, con poderes notariales bastantes para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven.

En este caso, cada una de las Empresas deberá acreditar su capacidad de obrar y jurídica frente a la Administración de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Los concursantes presentarán con su proposición económica señalada en la cláusula anterior, los siguientes documentos;

Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia legalizada y legitimada del mismo.

Declaración responsable en la forma reglamentariamente prevista a que hace referencia la cláusula 13 del pliego

Alta de licencia fiscal, impuesto industrial de la actividad correspondiente y justificante de pago de seguros sociales y accidente de trabajo.

Poder notarial en caso de actuar en representación de otra persona o Entidad, que habrá de encontrarse bastanteado por el Secretario general de la Corporación.

Si se tratase de Sociedad, deberá adjuntarse igualmente, copia de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición para participar en este concurso, con las firmas debidamente legalizadas.

Proyecto de organización del servicio, en el que el licitador hará constar, como mínimo, los siguientes detalles:

- a) Medios personales con que cuenta.
- b) Plan a seguir para la ejecución del servicio con referencia concreta a lo dispuesto en la cláusula 7, párrafo 1.9/del pliego.
- c) Justificación detallada sobre los extremos a que se refieren las cláusulas 8 y 9 del pliego.
- d) Justificación de la propiedad industrial de los modelos que se presenten.

Referencias técnicas y experiencias en relación con otros servicios análogos al del presente concurso y

cualquier otro tipo de documento que el licitador estime de interés incluir para el mejor conocimiento de su oferta o de su experiencia como contratista en la especial actividad objeto del presente concurso.

En general, los documentos citados en el apartado anterior, podrán presentarse originales o copias de los mismos debidamente legalizadas y legitimadas.

Los documentos anteriores se reintegrarán de acuerdo con la legislación tributaria vigente en la cuantía que corresponda según su naturaleza.

- 6.º La apertura de plicas tendrá lugar el décimo dia siguiente hábil, excepto que coincida en sábado, al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.
- horas.

 7.º El pliego de condiciones jurídico-económicoadministrativas se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día
 hábil, en horas de diez a catorce horas.

Jávea. 10 de octubre de 1990.-El Alcalde-Presidente, P. D., Enrique Bas Espinós.-9.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia contratación mediante concurso de la asistencia técnica de desarrollo de la unidad de actuación Pla-1.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1990, los pliegos de condiciones para la contratación mediante concurso de la asistencia técnica de desarrollo de la unidad de actuación Pla-1, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

Al propio tiempo y de conformidad con lo que establece el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación con arreglo a las bases que seguidamente se detallan, sin perjuicio de que pueda aplazarse cuando resulte necesario en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Anuncio de concurso

- 1.º El objeto del concurso lo constituye la prestación de la asistencia técnica de desarrollo de la U. A. Pla-1.
- Pla-1.

 2.º El plazo de ejecución del contrato será de diez meses, a contar del día siguiente a la formalización del contrato.
- 3.º El tipo de licitación se fija en 10.858.624 pesetas.
- 4.º Dado que en el presente contrato se exige clasificación a los contratistas de grupo B, subgrupo 5, categoría A, los licitadores que acrediten ostentar la clasificación quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

La fianza definitiva a prestar por el adjudicatario será de 434.345 pesetas.

- 5.º Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación de diez a catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.º Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica, haciendo constar en la cubierta el respectivo contenido, el título del expediente a cuya licitación se concurre y nombre del licitador.

Sobre A

Título: Documentación administrativa para la calificación previa.

Contenido: A).

1. Si la Empresa fuese persona juridica, deberá incluir la escritura de constitución debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

Para los empresarios individuales, será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad o el que, reglamentariamente, le sustituya.

2. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastanteado al efecto por el Secretario general de este Ayuntamiento.

3. Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano, o, en su caso, al valenciano, así como despacho expedido por la Embajada de España en el pais respectivo en el que se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y

Los documentos citados en estos tres apartados, podrán presentarse en original o mediante copias auténticas, conforme a la legislación vigente.

- B) Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar el nombre y circunstancias de las Empresas que la suscriben, la participación de cada una de ellas y designación de la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración.
- C) Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de su plena capacidad de obrar y de no hallarse incursa en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Caso de optar por la declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa se cumplimentará debidamente.

D) Dado que en el cuadro de características del contrato, apartado H, se exige clasificación a los contratistas en el grupo B, subgrupo 5, categoría A, los licitadores que acrediten ostentar dicha clasificación, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional, según previene el artículo 341 del Registro General de Contratos del Estado, desarrollado por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

E) Certificado, en su caso, de clasificación del contratista, o copia legalizada del mismo.

Sobre B

Título: Documentación técnico-económica.

Contenido: Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato, por lo que, sus ofertas podrán comprender variaciones relativas a las distintas soluciones técnicas propuestas, segun previene el artículo 115 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones, erro-res o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para con-

El porcentaje de baja que se ofrezca y reseñe en la proposición económica deberá venir claramente referido a la cifra o presupuesto sobre el que se formula.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras, si lo ha hecho individualmente. La contravención de este precepto producirá la desestimación de todas las que por el hayan sido presentadas.

- 7.º La apertura de plicas tendrá lugar el décimo día siguiente hábil, siempre que no coincida en sábado, al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial,
- a las trece horas.
 8.º El pliego de clausulas administrativas particulares se halla a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Municipal.

Jávea, 15 de octubre de 1990,-El Alcaíde-Presidente,-9,535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia contratación mediante concurso de la asistencia técnica de desarrollo de la unidad de actuación Catarroja II.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1990, los pliegos de condiciones para la contratación mediante concurso de la asistencia técnica de desarrollo de la unidad de actuación Catarroja II, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las alegaciones y reclamaciones que se

Al propio tiempo y de conformidad con lo que establece el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación con arreglo a las bases que seguidamente se detallan, sin perjuicio de que pueda aplazarse cuando resulte necesario en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Anuncio de concurso

- 1.º El objeto del concurso lo constituye la prestación de la asistencia técnica de desarrollo de la U. A.
- Catarroja II.

 2.º El plazo de ejecución del contrato será de diez meses, a contar del día siguiente a la formalización del contrato.
- El tipo de licitación se fija en 10.881.203
- 4.0 Dado que en el presente contrato se exige clasificación a los contratistas de grupo B, subgrupo 5, categoría A, los licitadores que acrediten ostentar la clasificación quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

La fianza definitiva a prestar por el adjudicatario será de 435.248 pesetas.

5.º Las proposiciones se presentarán en el Regis-

tro General de la Corporación de diez a catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica, haciendo constar en la cubierta el respectivo contenido, el título del expediente a cuva licitación se concurre y nombre del licitador.

Sobre 4

Título: Documentación administrativa para la calificación previa.

Contenido: A).

1. Si la Empresa fuese persona jurídica, debera incluir la escritura de constitución debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil,

Para los empresarios individuales, será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad o el que, reglamentariamente, le sustituya.

2. Los que comparezcan o firmen pro-

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastanteado al efecto por el Secretario general de este Ayuntamiento.
- 3. Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano, o, en su caso, al valenciano, así como despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo en el que se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

Los documentos citados en estos tres apartados. podran presentarse en original o mediante copias auténticas, conforme a la legislación vigente.

B) Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar el nombre y circunstan-

cias de las Empresas que la suscriben, la participación de cada una de ellas y designación de la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración.

C) Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de su plena capacidad de obrar y de no hallarse incursa en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Caso de optar por la declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa se cumplimentara debidamente.

- D) Dado que en el cuadro de características del contrato, apartado H, se exige clasificación a los contratistas en el grupo B, subgrupo 5, categoría A, loslicitadores que acrediten ostentar dicha clasificación. quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional, según previene el artículo 341 del Registro General de Contratos del Estado, desarrollado por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.
- E) Certificado, en su caso, de clasificación del contratista, o copia legalizada del mismo.

Sobre B

Título: Documentación técnico-económica.

Contenido: Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato, por lo que, sus ofertas podrán comprender variaciones relativas a las distintas soluciones técnicas propuestas, según previene el artículo 115 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

El porcentaje de baja que se ofrezca y reseñe en la proposición económica deberá venir claramente referido a la cifra o presupuesto sobre el que se formula.

- Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras, si lo ha hecho individualmente. La contravención de este precepto producirá la desestimación de todas las que por él hayan sido presentadas.

 7.º La apertura de plicas tendrá lugar el décimo
- día siguiente hábil, siempre que no coincida en sábado, al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.
- 8.º El pliego de cláusulas administrativas particulares se halla a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Municipal.

Jávea, 15 de octubre de 1990.-El Alcalde-Presidente.-9.536-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Social de Castrillón

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el dia 15 de noviembre de 1990, acordó optar por el sistema de concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Social de Castrillón, aprobando al efecto el pliego de condiciones que habra de regirlo, el cual, expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, no fue objeto de reclamaciones, por lo que se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Social de Castrillón.

Tipo de licitación: 119.829.612 pesetas (IVA incluido).

Garantias: Provisional: 2.396.596 pesetas: definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Reintegradas con un timbre municipal de 66.515 pesetas, las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en ... provisto de documento nacional de identidad número en representación de con domicilio en (o en nombre propio), enterado del anuncio de concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Social de Castrillón, y del pliego de condiciones que lo regula, que acepta integramente y se compromete a acatar, formula proposición optando a la adjudicación por el precio de pesetas (IVA incluido).

En prueba de aceptación de tales compromisos, deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que adiunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en mano o por correo, en el plazo de veinte dias hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Oficina de Contratación.

La Coruña, 7 de diciembre de 1990.-El Alcalde.-10.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Social de Labañou.

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1990, acordó optar por el sistema de concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Social de Labanou, aprobando al efecto el pliego de condiciones que habrá de regirlo, el cual, expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, no fue objeto de reclamaciones, por lo que se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el provecto de Centro Social de Labañou. Tipo de licitación: 107,896.627 pesetas.

Garantías: Provisional: 2.157.933 pesetas; defini-

tiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación. Modelo de proposición: Reintegradas con un timbre

municipal de 60.549 pesetas, las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

.., vecino de con domicilio en .. provisto de documento nacional de identidad número en representación de con domicilio en (o en nombre propio), enterado del anuncio de concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Social de Labañou, y del pliego de condiciones que lo regula, que acepta integramente y se compromete a acatar, formula proposición optando a la adjudicación por el precio de pesetas (IVA incluido).

En prueba de aceptación de tales compromisos, deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que adiunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en mano o por correo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Oficina de Contratación.

La Coruna, 7 de diciembre de 1990.-El Alcalde.-10.920-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barce-Iona) por la que se anuncia concurso de la prestación de los servicios de recogida de basura y limpieza viaria.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 11 de octubre de 1990, el pliego de cláusulas particulares que ha de regular la concesión, mediante concurso de la prestación de los servicios de recogida de basura y limpieza viaria, estará expuesto al público el referido pliego y el expediente de su razón, por un plazo de quince días a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña», o en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo período se podran formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se convoca el concurso, si bien éste se aplazará si se presentasen reclamaciones contra el referido pliego, al tenor siguiente:

Obieto del contrato.-Lo es la contratación mediante concurso, para la prestación del servicio mediante concesión de los servicios de recogida de basura y limpieza diaria.

Duración del contrato.-La duración del contrato será desde el día 1 de enero de 1991 hasta el día 31 de diciembre de 1995.

Tipo de licitación.-El tipo de licitación se fija en 43.000.000 de pesetas.

Hay crédito suficiente para hacer frente al gasto. Garantías.-Para tomar parte en el concurso se tendrá que constituir una garantía provisional de 860.000 pesetas. La garantía definitiva se fijará aplicando el 4 por 100 al precio de adjudicación.

Prestación de plicas.-En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve horas de la mañana a la una del mediodía, en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña», o en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día cae en sábado la presentación de plicas acabará el día hábil posterior.

Las ofertas se tendrán que presentar en un sobre cerrado y lacrado, donde se hará en el anverso:

«Oferta para concurrir a la contratación mediante concurso de la presentación del servicio, mediante concesión, de la recogida de basura y limpieza viaria.»

Apertura de plicas.-A las doce horas del mediodía del día siguiente en el que se acabe el plazo de presentación de ofertas al Salón de Sesiones. Si este día cae en sábado, la abertura de plicas tendrá lugar el día hábil posterior.

Documentos que tendrá que contener la oferta.-Documento número 1.-El programa que determina el artículo 29 del pliego de condiciones para la gestión del servicio, para el año 1991, para el área que se grafía en el plano del anexo número 1.

Documento número 2.-Estudio económico justificativo de la proposición económica considerando única y exclusivamente los costes que determina el artículo 37 del pliego de condiciones para la gestión del servicio. El referido estudio, de acuerdo con lo determinado en el artículo 39 del referido pliego, será sobre la que se efectuarán las revisiones en caso de ser necesarias.

Documento número 3.-Estudio justificativo de la inversión necesaría para la gestión del servicio, de acuerdo con los criterios que establece el artículo 37 del pliego de condiciones para la gestión del servicio.

Documento número 4.-El programa anual que determina el artículo 29 del pliego de condiciones para la gestión del servicio.

Documento número 5.-Estructura económica del

Documento número 6.-Respeto al material que aportará para la prestación del servicio de recogida de basura, los licitadores presentarán los documentos necesarios que acrediten de una manera fehaciente de la antiguedad del mismo.

Documento número 7.-Programa de prestación del servicio que determina el artículo 13 del pliego de condiciones de gestión del servicio para el año 1991 en el área que se grafía en el anexo 2 de este pliego.

Documento número 8.-Estudio justificativo de los precios que establece el artículo 18 del pliego de condiciones para la gestión del servicio, considerando los factores que determinan el referido artículo.

Documento número 9.-Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Documento número 10.-Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no encontrarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Documento número 11.+Documento nacional de identidad del presentador y poder, bastanteado a

costa suyo, si actúa como apoderado.

Documento número 12.-Comprobantes de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Documento número 13.-Plantilla de personal que dedicará a la prestación de cada uno de los servicios objeto de la concesión.

Documento número 14.-Proposiciones económicas resultantes de los estudios correspondientes.

Documento número 15.-Referencias refrendadas por sus correspondientes certificados de trabajo que realice o que haya realizado el concursante en otros municipios.

Documento número 16.-Memoria descriptiva de los locales que, según los artículos 17 y 6 de los pliegos de condiciones para la gestión de los servicios, dispondrá, con indicación de su situación y documentos que acrediten la posibilidad de disponer del

referido local al producirse la adjudicación definitiva. Documento número 17.-Material y personal de reserva que dispondrá, en caso de avería, vacaciones, enfermedades, etc., para la prestación de los servicios.

Documento número 18.-Cuantos datos y referencias crea oportuno aportar el licitador y especialmente aquellas que permitan valorar la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del contrato.

Si quien presenta la oferta es una Sociedad tendrá que aportar la escritura de constitución de la misma, inscrita en el Registro Mercantil.

Y si la oferta viene firmada por persona que actúa en nombre de otro o de alguna Sociedad, tendrá que presentar también la escritura de poder que le autorice para ello, convalidada por un letrado en ejercicio o por el Secretario general del Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán sustancialmente al modelo indicado a continuación.

Modelo de proposición

Señor, en representación de, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones para la contratación mediante concurso público, para la gestión de los servicios de recogida y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos y de limpieza viaria, en el término municipal de Sant Celoni, la acepta en su totalidad y concurre al mismo, acompañado al efecto de los documentos señalados al artículo 9 y 11 del pliego de condiciones para la contratación de los referidos servicios, comprometiéndose a prestar tales servicios si le fuesen adjudicados, en los términos que resulten de la documentación expresada, por la cantiond the pesetas anuales, de las que pesetas corresponden a la gestión de los servicios de recogida de los residuos sólidos, urbanos y pesetas a la limpieza viaria.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y de los trabajos en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del que propone.)

Sant Celoni, 29 de octubre de 1990.-El Secretario, Juan Bautista Moltó Fontanillo.-9.891-A.